

## ESTIMADA COMUNIDAD SAN CARLOS

Ante la atendible inquietud sobre la gestión que realizada por el establecimiento en relación a la FLEXIBILIDAD DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA, medida educativa anunciada por nuestro Ministro de Educación, se hace necesario aportar antecedentes que permitan a nuestra comunidad opinar y aportar con propiedad al tema.

La FLEXIBILIDAD surge como una medida de auxilio para aquellas unidades educativas que han tenido problemas para adaptarse a la presencialidad y para tal efecto deben solicitar permiso a la SEREMI DE EDUCACIÓN y fundamentar su petición, a la vez deben adjuntar el Plan de Trabajo pedagógico.

Nuestra realidad arroja cifras positivas hasta el momento, considerando una matrícula de 2574 alumnos

-En vacunación contra el COVID 19 el promedio colegio alcanza un 90% y sólo el nivel Pre-Kinder (68%) no alcanza el 80% por sala que se exigirá a partir de Mayo.

-En cuanto a casos PCR+ se han presentado 22 casos en estos 18 días de clases presenciales, la casi totalidad de ellos con síntomas leves. Además, debemos considerar los 61 alumnos que han debido hacer cuarentena preventiva por 7 días tal como lo indica el protocolo. Los casos se distribuyen por ciclos de la siguiente manera: Pre-básica (2), Básica (15), E. Media (5).

Estamos esperanzados que las medidas sanitarias preventivas implementadas nos permitirán sobrellevar el desafío de entregar educación de calidad en pandemia, de hecho nuestros apoderados y estudiantes reconocen el esfuerzo hasta ahora desplegado, no obstante manifiestan AGOBIO y DISCONFORMIDAD por lo extenso de la jornada, con horarios algunos días hasta las 17:00 hrs., ya que el MINEDUC nos había mandado cumplir la jornada de 42 horas semanales, de 45 min. cada una.

El 30 de marzo se celebrará la primera reunión 2022 del CONSEJO ESCOLAR, en la que se rendirá la CUENTA PÚBLICA 2021. Es muy probable que en dicha instancia se decidirá tramitar la solicitud de flexibilizar la jornada en aquellos niveles que deben cumplir con más de 32 hrs. semanales.

Con el fin de recibir orientación a este respecto, nuestro Equipo de Gestión se comunicó con personeros de MINEDUC para consultar sobre la factibilidad de presentar en nuestro eventual Plan de Trabajo la opción de recortar las horas lectivas de 45 a 30 minutos, es decir con horario comprimido. Lamentablemente esta opción fue rechazada, indicando que la única forma de acortar la jornada sería suprimiendo todas las horas de libre disposición ya que no existe posibilidad de modificar en ningún caso la duración de las horas de plan común. Esto significaría generar un nuevo horario y dejar de impartir clases de enorme importancia para el desarrollo integral de los estudiantes: tales como Taller Deportivo (de 7° básico a IV° medio), Taller de Expresión Teatral (de 7° básico a II° medio), Taller de Debate (I° y II° medio), la hora adicional de música y Tecnología, las horas de Taller de preparación para la PAES de Matemática, Lenguaje, Historia y Ciencias (terceros y cuartos medios), las horas de Orientación en III° y IV° medio (en las que se trabaja orientación vocacional, proyecto de vida, entre otras temáticas de fundamental importancia para los estudiantes de dichos niveles). Sumado a lo anterior, en ese escenario, habría que reasignar a todos

esos profesores afectados a otras labores. En suma, nuestro proyecto educativo que tiene como objetivo principal impartir una educación integral de calidad, se vería gravemente afectado.

Por ahora solo nos queda la esperanza de que la próxima semana el MINEDUC se pronuncie nuevamente y nos ofrezca alternativas menos perjudiciales. Esto, pues la medida de flexibilidad que nos han presentado por ahora adolece justamente de aquello que la origina, toda vez que se proclama que las comunidades podrían decidir, pero se omite un reglamento claro que permita a los colegios acceder a dicho beneficio.

Como es nuestra costumbre estaremos informando cualquier novedad al respecto.

**Eduardo Araya Soto**

**Director**